



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

605

ÚNICO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII al artículo 7, la fracción VIII al artículo 29, la fracción IX al artículo 33, la fracción XII al artículo 35 recorriéndose las subsecuentes y las fracciones VII y VIII al artículo 36 recorriéndose las subsecuentes de La Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 16 dieciséis días del mes de Mayo de 2018 dos mil dieciocho. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA.**

**PRIMERA SECRETARIA
DIP. DANIELA DÍAZ DURÁN.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA.**

**TERCERA SECRETARIA
DIP. MERCEDES ALEJANDRA CASTRO CALDERÓN.**